



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

406-09

24 AGO 2009

Salta,
Expediente N° 12.489/08

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de cambio de funciones y de lugar geográfico tramitado por la Lic. Mónica Alejandra TELLO, Profesora Adjunta dedicación exclusiva de las asignaturas Psicología Evolutiva con extensión de funciones a Ciencias Sociales I, de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el Expediente de referencia el informe del Centro de reconocimiento Médicos del Ministerio de Salud Pública de la Nación referido a la constitución de la Junta Médica solicitada por la Prof. Mónica A. Tello, que concluye:

- a) Se le debe otorgar un cambio de funciones y reubicarla geográficamente en forma definitiva, dado que sería imposible una reinscripción sociolaboral en el medio de origen.
- b) Debe continuar con el tratamiento médico especializado hasta su alta definitiva.

Que Dirección de Asesoría Jurídica de esta Universidad mediante dictamen N° 11.092 expresa: ".....de acuerdo a las constancias e informes obrantes en autos, la agente se encontraba en uso de la licencia prevista en el artículo 10 "C" - Decreto 3413/79 hasta el día 12 de julio de 2009, por lo que procede hacer lugar al traslado recomendado por la Junta Médica y Dirección de Salud, en el supuesto que la presentante de fs. 1 así lo solicite claramente en estos actuados".

Que la Prof. Tello solicita expresamente su traslado a esta Sede Central de la Universidad, a la fecha la profesional continúa con licencia por largo tratamiento.

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales eleva nota a la Sra. Rectora solicitando contemple la posibilidad de brindar asesoramiento en relación a problemáticas de índole pedagógico en el ámbito de esa Unidad Académica.

Que la Sra. Rectora solicita a esta Facultad analizar la posibilidad de afectar a la Lic. Tello para que cubra la necesidad planteada por el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que esta Facultad entiende que no existe impedimento alguno para que la citada profesional desempeñe funciones en la Unidad Académica solicitante.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria 12-09 del 18-08-09)



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
 Tel. Fax 0387-4255456
 Tel. 0387-4255404/332/330



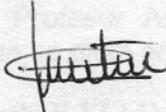
RESOLUCION -CD- N° **406-09**

Salta, **24 AGO 2009**
 Expediente N° 12.489/08

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer el cambio de funciones de la **Lic. Mónica Alejandra TELLO** quien realizará tareas de asesoramiento pedagógico conforme a su formación profesional en la Facultad de Ciencias Naturales, a partir de su reintegro y hasta el vencimiento de su designación como Profesora regular Adjunta con dedicación exclusiva de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, lo que ocurrirá el 28/08/2011 o hasta nueva disposición, manteniendo su situación de revista.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia Prof. Tello, Decano Facultad de Ciencias Naturales, Dirección General de Personal, Dirección de Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.


Lic. CECILIA PIÑERO de MARTIN
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud